



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

La Huaca, 23 de marzo del 2015.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 011-2015-MDLH/CM

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 08, de fecha 20 de marzo del año en curso, El Informe Legal N° 49-2015-MDLH/LMS-AL-INT de fecha 20.03.15 de Asesoría Legal, el Oficio N° 001-2015-M.D.L.H.-CON.CH.O-LH (Exp. 0101) de fecha 09.01.15, presentado por la Comisión Organizadora “Churruto de Oro”, representado por su presidente Milton Moran Moran, y;

CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado, reformada por la Ley N° 27680, en su Artículo 194, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En el numeral 2.9 del Art. 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las municipalidades promuevan el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno Local.

Con Expediente N°0101 de fecha 09.01.15, la Comisión Organizadora “Churruto de Oro”, representada por su Presidente Milton Moran Moran, solicitan apoyo para llevar a cabo el proyecto denominado Campeonato de Futbol “CHURRITO DE ORO 2015”, cuya finalidad es propiciar la actividad constante y participación masiva de niños y adolescente en lo que respecta al deporte, el mismo.

Con Informe Legal N° 4-2015-MDLH/LMS-AL-INT de fecha 20.03.15, la Asesora Legal Interna, informa que previamente a la iniciación de compra directa, tratándose de una subvención para eventos culturales deportivos se debe ver en sesión de concejo para su aprobación.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 20.03.15., el Concejo en Pleno, acordó por unanimidad, Aprobar el apoyo solicitado por el Comité Organizador, representado por su presidente Prof. Milton Moran Moran, para el Campeonato de Futbol denominado “CHURRITO DE ORO”, cuyo monto asciende a la suma de S/4000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles).

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° y el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, por unanimidad se aprobó el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR el apoyo solicitado por la Comisión Organizadora “Churruto de Oro”, representado por su presidente Milton Moran Moran, para el Campeonato de Futbol denominado “CHURRITO DE ORO 2015”, cuyo monto asciende a la suma de S/4000.00 (Cuatro Mil con 00/100 Nuevos Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Unidad de Logística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, atender lo indicado en el artículo anterior.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y órganos administrativos que corresponda, para su cumplimiento y fines

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Talledo Peña
ALCALDE

0000005